



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal. MU 395-1982

29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Número 43

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	473	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	477
<i>Juzgado de Distrito de Cieza.</i>	473	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	477
<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	473	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	477
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	474	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	478
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	474	<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	478
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	475	<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Valencia.</i>	478
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	475	<i>Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia.</i>	479
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	476	<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	479
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	476	<i>Junta Electoral de Lorca.</i>	480
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	476	<i>Junta Electoral de Murcia.</i>	480
		<i>Junta Electoral de Cieza.</i>	480
		<i>Junta Electoral de Caravaca de la Cruz.</i>	480

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	481	<i>Ayuntamiento de Yecla.</i>	484
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	481	<i>Ayuntamiento de Yecla.</i>	484
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	481	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	484
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	481	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	484
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	482	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	482	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Cieza.</i>	482	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Ricote.</i>	482	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Archena.</i>	482	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Yecla.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Lorquí.</i>	485
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	486
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	486
<i>Ayuntamiento de Aguilas.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	486
<i>Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.</i>	483	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	486
<i>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</i>	484	<i>Ayuntamiento de Cehegín.</i>	486

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5503

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don José Andreu Ros sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Rústica.—Tierra situada en el paraje de Los Montoros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, con una superficie de una hectárea, tres áreas y cuarenta y una centiárea. Linda: Norte, tierras de los herederos de don Francisco Montoro Ibáñez; por el Este, con más tierras de los herederos de don Angel Vidal Abarca; por el Oeste, con tierras de doña Juana Andreu Martínez, y por el Sur, con más de don Luis Mula.

Inscripción: Folio 50 vuelto, Libro 36 de la 1.ª Sección, finca número 1.940-2.ª.

Rústica.—Tierra sita en el mismo paraje, diputación y término que la anterior; ocupa una superficie de dieciocho áreas, dieciséis centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales con tierras de los herederos de doña Ana María Montoro Ibáñez.

Inscripción: Folio 140, Libro 36 de la 1.ª Sección, finca número 1.960-3.ª.

Rústica.—Tierra sita en el mismo paraje, diputación y término que las anteriores; ocupa una superficie de cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: por el Norte con tierras del mismo caudal; por el Este, con viña adjudicada a los hijos de don Cristóbal Montoro Ibáñez; por el Sur, con otra tierra de don Luis Mula, y por el Oeste con viña de los herederos de don Francisco Montoro Ibáñez.

Inscripción: Folio 121, Libro 31 de la Sección 1.ª, finca n.º 1.694-1.ª.

Rústica.—Tierra sita en el mis-

mo paraje y término que las anteriores; ocupa una superficie de dos áreas, setenta y nueve centiáreas; contiene palas e higuera, y linda: por el Norte, con tierras de los herederos de doña Josefa Montoro Ibáñez; por el Sur, con rambla; por el Este, con tierra de don Santiago Andreu, y por el Oeste, con más de doña Ana María Montoro Ibáñez.

Inscripción: Folio 69, Libro 36 de la 1.ª Sección, finca número 1.944-2.ª.

Rústica.—Tierra situada en el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de cabida once áreas, dieciocho centiáreas. Dentro de dicha cabida existe una casa de veintisiete vigadas, y linda todo: por el Oeste, con tierra de los herederos de don Miguel López; Sur, con más de don Angel Vidal, y por el Norte con más tierra de Juana Andreu.

Inscripción: Folio 56, Libro 36 de la 1.ª Sección, finca n.º 1.941-3.ª.

El nombre de la persona a cuyo favor figuran inscritas las fincas es doña Juliana Andreu Martínez.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez. Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 5555

DISTRITO

CIEZA

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 175-82 que se tramita ante este Juzgado contra José Antonio y Rafael Fernández, sobre hurto, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Fernández Fernández, Antonio

Fernández Fernández y José Fernández Fernández, en concepto de autores de la falta prevista y penada en el artículo 587-1 del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno, y pago de las costas del juicio, dándose a las escopetas ocupades marca «El Gamo», núm. 108480 y D35109 el destino que previene la Ley. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Peñapareja.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los denunciados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cieza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, Luis Monge.

Número 5626

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don Maximiliano Caballero Olivas, oficial de la Administración de Justicia en funciones de secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 917-80 de este Juzgado, por daños en tráfico contra Sebastián García López, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Ilmo. Sr. don José López Alascio, sustituto juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico a instancia de diligencias previas de la Superioridad, contra Sebastián García López, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Sebastián García López como autor responsable de una falta de daños por imprudencia simple a la pena de multa de tres mil pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; a que indemnice al perjudicado Domingo García Pujante con la cantidad de treinta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas, y al pago de las costas del juicio. En caso de insolvencia del conde-

nado, la anterior indemnización civil será abonada por el responsable civil subsidiario Antonio Sánchez Celdrán. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Alascio.—Rubricado. — La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al responsable civil subsidiario Antonio Sánchez Celdrán, en ignorado paradero, libro el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Maximiliano Caballero Olivares.

* Número 5520

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 381 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo de los que después se hará mención, en los que recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a ocho de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por mí, Andrés Martínez de Salas, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos sustituto de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Caja Rural de Bonanza, domiciliada en Orihuela, calle Duque de Tamames, número 5, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, bajo la dirección del letrado don José Balaguer Rodríguez de Vera, y de la otra, como demandada doña Saturnina Molina Sáez y su esposo, éste demandado a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, con domicilio en Primeras Casas del Parra, número 148, declarada en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que declarando bien des-

pachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor doña Saturnina Molina Sáez, y con su producto cumplido y entero pago al acreedor demandante Caja Rural de Bonanza de la cantidad de cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintisiete pesetas con noventa céntimos, por capital de la letra de cambio aportada y sus gastos de protesto, más los intereses legales del capital de aquélla desde la fecha de dicho protesto, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado doña Saturnina Molina Sáez, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite, en tiempo y forma, la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Martínez de Salas.—Rubricado».

Se expide el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación de la expresada sentencia a la demandada rebelde doña Saturnina Molina Sáez.

Dado en Murcia a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 5500

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Alfonso Moreno Castejón sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Urbana.—Solar que antes fue la casa número 85 de la calle de Murcia, de esta ciudad de La Unión, con derecho a la entrada y salida por la puerta de parador, y con servidumbre de pozo. Su superficie es de cincuenta y ocho

metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, el parador de entrada a una casa de don Pedro Ros; al Oeste o espalda, con patio y cuadra del mismo Ros y de don Pedro Casciaro; al Sur o izquierda, con casa de don Pablo Sánchez, y por el Este o frente, la calle de su situación.

Inscripción: Tiene registro abierto en el Libro 75 de la 3.ª Sección, folio 133 vuelto, finca número 2.575.

Urbana.—Solar, antes casa número 83 de la calle de Murcia, barrio del Garbanzal, término de esta ciudad, con una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados y sesenta y nueve centímetros cuadrados, con derecho a la tercera parte de pozo y otra tercera parte de la puerta de parador que da entrada a las casas de Francisco y Juana Ros, con cuarenta metros de superficie, que linda: derecha saliendo, con casa de Francisco Ros García; izquierda, finca anterior; espalda, la citada casa de Francisco Ros, y al frente, o sea Este, calle de su situación.

Inscripción: Tiene registro abierto en el Libro 116 de la 3.ª Sección, folio 198, finca número 3.542.

Urbana.—Solar, antes casa, sito en la calle de Murcia, barrio del Garbanzal, término de esta ciudad, que contuvo habitaciones en alto, de una superficie de cincuenta y un metros cuadrados. Lindante: por el Norte o derecha entrando, con casa de don Pablo Sánchez; al Sur o izquierda, con el parador de tránsito común de varias casas; al Oeste o espalda, con casa de herederos de don Pedro Casciaro, y por el Este o frente, con la calle de Murcia.

Inscripción: Con registro abierto en el libro 117 de la 3.ª Sección, folio 230 vuelto, finca núm. 3.964.

Urbana.—Solar, antes casa de planta baja y piso en alto, que se compuso de ochenta y cinco vigas, con cuatro habitaciones en bajo y seis en alto y un patio con pozo, que estuvo señalada con el número 89 de la calle de Murcia, barrio del Garbanzal, término municipal de La Unión, sin superficie determinada según el Registro, pero de la medición recientemente practicada ha resultado tener una superficie de ochenta y siete metros cuadrados, que linda: al Este o frente, calle de Murcia; Oeste o espalda, casa de don Ginés Martínez Cervantes; Norte o derecha entrando, por donde tenía su puerta y escalera de subir al piso,

marcada con el número 1 de la calle del Arco, y por el Sur o izquierda, con otra casa adjudicada a doña Dolores Conesa Conesa.

Inscripción: Con registro abierto en el Libro 185 de la 3.ª Sección, folio 220, finca número 594.

Las descritas fincas, según la última inscripción en el Registro, aparecen a nombre de doña Isabel Soto Conesa.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. — El secretario.

* Número 5502

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don José Méndez García sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Urbana.—Una vivienda, hoy solar, señalado con el número 51 del Callejón de San Gil, del barrio de Los Vidales, de esta ciudad de La Unión. Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados y linda: por su frente, dicho Callejón de San Gil, y derecha, izquierda y espalda, con terreno de Juan Cobacho Martínez.

Inscripción: Tiene registro abierto al folio 171 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.201. La última persona a cuyo favor aparece inscrita es don Alfonso Vera García.

Urbana.—Una vivienda, hoy solar, señalada con el número 53 del Callejón de San Gil, de esta ciudad; ocupa una superficie de treinta y cinco metros cuadrados, y linda: por su frente, con el mismo callejón; por la derecha entrando, calle de San Gil; por la

izquierda, terreno de Juan Cobacho Martínez, y espalda, casa número 55 de la calle de San Gil, propiedad del mismo señor Cobacho.

Inscripción: Con registro abierto al folio 175 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.202. La última persona a cuyo favor aparece inscrita la finca es don Alfonso Vera García.

Urbana.—Una vivienda, hoy solar, señalada con el número 55 de la calle de San Gil, de esta ciudad, con una superficie de veintiocho metros cuadrados. Linda: por su frente, calle de San Gil; por la derecha entrando, con casa número 57 de Juan Cobacho Martínez; izquierda, la número 53 del mismo señor Cobacho, y espalda, terreno del mismo Juan Cobacho.

Inscripción: Con registro abierto al folio 179 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.203. La última persona a cuyo favor figura inscrita la finca es don Alfonso Vera García.

Urbana.—Una vivienda, hoy solar, señalada con el número 57 de la calle de San Gil, de esta ciudad; ocupa una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados. Linda: por su frente, calle de San Gil; por la derecha entrando, la vivienda número 59, procedente de donde toda ésta se segrega; izquierda, la número 55 de la misma procedencia, y espalda, terreno de don Juan Cobacho Martínez.

Inscripción: Tiene registro abierto al folio 167 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.200. La última persona a cuyo favor aparece inscrita la finca es don Alfonso Vera García.

Urbana.—Una vivienda, hoy solar, señalada con el número 59 de la calle de San Gil, de esta ciudad; ocupa una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados. Linda: por su frente, calle de San Gil; por la derecha entrando, con Aniceto Martínez Montero; izquierda, la misma vivienda 57 de la misma calle, propiedad de don Juan Cobacho Martínez, y espalda, terreno del mismo señor Cobacho.

Inscripción: Registro abierto al folio 183 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.204. La última persona a cuyo favor aparece inscrita la finca es don Alfonso Vera García.

Urbana.—Un trozo de tierra situado en el paraje de Los Vidales, de esta ciudad; ocupa una extensión superficial de cincuenta y cuatro metros, ochenta y un decí-

metros, veintitrés centímetros y trescientos treinta y cuatro milímetros cuadrados, lindante: al Saliente, con Aniceto Martínez Montero; Mediodía, las viviendas, hoy solares, 53 al 59 de la calle de San Gil, propiedad de don Juan Cobacho Martínez y casa de don Ignacio Góngora, callejón de San Gil por medio, y Poniente y Norte, herederos de Francisco Fuentes.

Inscripción: Con registro abierto al folio 162 del Libro 158 de la 3.ª Sección, finca número 8.199. La última persona a cuyo favor aparece inscrita la finca es don Alfonso Vera García.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. — El secretario.

* Número 5498

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Miguel Zamora Sánchez sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Casa de planta baja, hoy solar, marcada con el número 7 moderno de la calle de Zamora, de esta ciudad de La Unión. Mide nueve metros, cincuenta centímetros de fachada, y ocho metros cincuenta centímetros de fondo, siendo su superficie de ochenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por el Norte o frente, con la calle de su situación; por el Sur o espalda, con propiedad de don Miguel Zamora Sánchez; por el Este o izquierda entrando, con otra de doña María Huertas Pérez, hoy don Vicente Villegas Requena, y por

el Oeste o derecha, con casa de los herederos de don Antonio Saura Toledo, hoy don Vicente Villegas Requena.

Inscripción: Tiene registro abierto al Libro 153, folio 243, finca número 7.959. La última inscripción aparece a nombre de doña María Huertas Pérez.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5499

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Pedro García Alarcón sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Trozo de terreno sito en el poblado de Portmán, término municipal de La Unión; su superficie es de novecientos cinco metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa marcada con el número 17 de la calle del Pino; es de planta baja y compuesta de treinta y dos vigadas, distribuidas en cuatro habitaciones y patio, con servidumbre de pozo. La superficie de la casa es de doscientos metros cuadrados, y la del patio de ciento cinco metros cuadrados. Linda: Norte o derecha entrando, con tierras de Isabel Martínez; al Este o frente, otras de Fulgencio Martínez, por medio calle de su situación; Sur o izquierda y al Oeste o espalda, propiedad de don Manuel Alonso Rubio.

Inscripción: Tiene registro abierto al Tomo 132, Libro 98, folio 40, finca número 5.189 duplicado. La última inscripción aparece

a nombre de doña Leonor Torres Liarte.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5501

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Antonio Campillo Yedra sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Solar para edificar, sito en la calle Milans del Bosch, de esta ciudad de La Unión. Su superficie es de trescientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por el Oeste, con calle Milans del Bosch; por el Este con la fábrica de pinturas propiedad de la Compañía Mercantil La Estrella, S. A.; por el Norte, con grupo de viviendas propiedad del comprador Antonio Campillo Yedra, y por el Sur, con la carretera de Cartagena a Alicante. La finca descrita resulta de agrupación, con un exceso de cabida de las dos siguientes:

1) Una casa, hoy solar, de una superficie de doscientos veinte metros y treinta y dos decímetros cuadrados; está situada en la calle Milans del Bosch, barrio del Garbanzal, término de esta ciudad, que linda: por el Sur, camino, calle de Mediodía; Oeste, calle de Milans del Bosch; al Este, terreno de la misma procedencia vendido a don Germán Guirao, y al Norte, con la finca anterior.

2) Un trozo de terreno que mide doce metros y setenta y cinco decímetros de Norte a Sur por dos varas de Este a Oeste, o sea, veintiún metros, veintinueve de-

címetros y veinticinco centímetros cuadrados, sita en El Garbanzal, término municipal de La Unión, y linda: por el Norte, más de donde se segregó; Sur, calle de Mediodía; Este, terrenos de los herederos de don Eustasio Martínez Pérez, y al Oeste, don Manuel Cancareas Plaza, hoy finca anterior.

El nombre de la persona a cuyo favor consta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de La Unión es don Alfonso Vera García.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5490

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Isidro Ferrer Jumilla y otro, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Una casa de planta baja situada en el barrio de Los Vidales, término de esta ciudad de La Unión, con la mitad del pozo abierto en la parte del Este, marcada con el número 9 de la calle del Sol; mide una superficie de ciento dieciséis metros cuadrados, y linda: al Norte o espalda, casa de Mariano Guillén, antes de don Guillermo Esteban Orcharoson; Sur o frente, calle de su situación; Este o derecha entrando, casa de don Julián Méndez Hernández, antes de doña Dolores García Sánchez, y al Oeste o izquierda, casa de don Mariano Guillén, antes de herederos de Pedro Gómez Vera.

Inscripción: Tiene registro

abierto en el Libro 109 de la 3.ª Sección, folio 187 vuelto, finca número 6.459. La última inscripción aparece a nombre de don Gregorio Olmos Martínez.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5491

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Juan Martínez Martínez sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Casa de planta baja, en estado ruinoso, hoy solar, señalada con el número 31 de la calle Guzmán el Bueno, del barrio del Garbanzal, término municipal de La Unión. Su superficie es de cien metros cuadrados, aunque según reciente medición técnica, resulta tener una cabida de cuatrocientos treinta y dos metros y quince decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle de su situación; espalda, calle sin nombre; derecha entrando, propiedad de don Miguel Ros Martínez, hoy don Francisco García García, y por la izquierda, propiedad de don Antonio Bastida, hoy propiedad de dueño desconocido.

Inscripción: Tomo 162 de la 3.ª Sección, folio 139 vuelto, finca número 5.504 duplicado. La última inscripción figura a nombre de don Ginés Martínez López.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos

indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5489

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Felisa Jiménez Armero sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Urbana.—Casa sita en esta ciudad de La Unión, hoy solar, en la calle de Santa Ana, marcada con el número 8, hoy 12. Su superficie, según Registro de la Propiedad, es de ciento dieciocho metros cuadrados, pero recientemente medido y según Registro Fiscal, su superficie resulta ser de ciento treinta y dos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: por el Sur o frente, con la calle de Santa Ana; al Oeste o izquierda entrando, calle del Suspiro y más terrenos de la finca de donde procede; al Este o derecha, con casa de don Juan Martínez García, y al Norte o espalda, con casa de don Miguel Sanz Valencia, hoy con la exponente.

Inscripción: Libro 133 de la 3.ª Sección, folio 14 vuelto, finca número 7.183-2.ª. Aparece inscrita a nombre de don Francisco Martínez Navarro.

Urbana.—Casa señalada con el número 6 de la calle del Suspiro, barrio del Garbanzal, término de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones, patio y mitad de pozo, medianero con don Juan Martínez, hoy también solar. Su superficie es de cincuenta metros cuadrados, según Registro de la Propiedad, medida recientemente, y según consta en el Registro Fiscal su superficie resulta ser de ochenta metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Oeste o frente, calle de su situación; Este o espalda, finca

de don Juan Martínez García; Norte o izquierda entrando, casa de don José Sánchez, hoy don Miguel Sanz, y al Sur o derecha, con casa de la misma procedencia vendida a don Juan Martínez García la casa, hoy propiedad de la exponente.

Inscripción: Libro 176 de la 3.ª Sección, folio 211, finca número 1.913-5.ª. Aparece inscrita a nombre de doña Isabel García Peñalver.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5493

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Juan P. Barrionuevo Valero sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Un trozo de terreno o solar situado en La Unión, al final de la calle José Antonio, antes llamada Mayor, que mide ciento noventa y ocho metros, once decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, o sea, ocho metros y noventa centímetros de fachada y veintidós metros y veintiséis centímetros de fondo. Linda: por el Norte o fondo, calle de José Antonio; Sur o espalda, calle de la Atalaya; Este o izquierda entrando, calle en formación, y Oeste o derecha, con solar de don Angel Sánchez Pérez.

Inscripción: Tiene registro abierto en el Libro 189, folio 217, finca 9.400.

Aparece inscrita a nombre de doña Fulgencia, don Juan y doña Ana Valero Barcelona.

Y por el presente se convoca a

las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5606

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía 164-81, habiéndose acordado notificar la sentencia dictada en los mismos al demandado rebelde don Fidelio Martínez Martínez, actualmente en ignorado paradero, y cuya parte dispositiva y fallo es el siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Lorca a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. Yo, Antonio Arjona Llamas, en funciones de juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 164-81 seguidos a instancia de la Entidad Banco de Bilbao, S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el procurador don Luis Mazzuchelli Sala y defendida por el letrado don Antonio López Rodríguez, contra don Fidelio Martínez Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y de esta vecindad, con domicilio en Zarzilla de Ramos, el cual ha sido declarado en rebeldía en los presentes autos, en reclamación de pesetas 116.772.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Luis Mazzuchelli Sala en nombre y representación de la Entidad Mercantil Banco de Bilbao, S. A., contra don Fidelio Martínez Martínez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez sea firme esta resolución, abone a la demandante la cantidad de ciento dieciséis mil setecientas setenta y dos pesetas, importe del

principal reclamado, más los intereses legales devengados desde la interpelación judicial, todo ello sin hacer expresa condena sobre las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta resolución a la parte personada, y en cuanto al demandado rebelde, en la forma que previene la Ley, si no pidiera su notificación personal la parte contraria. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Arjona. — Rubricado.—Publicación: En el mismo día de su fecha, doy fe.—José Luis Escudero.—Rubricado».

Dado en Lorca a 20 de abril de 1982.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario, José Luis Escudero.

* Número 5504

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Rosendo Peñalver Cegarra sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Una casa de planta baja, señalada con el número 1 de la calle de San Javier, del pueblo del Algar, término municipal de Cartagena, esquina a la plaza del Hondo, por donde tiene su entrada. Su superficie, según el título, es de treinta y un metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, pero según reciente medición resulta ser de cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la casa número 3, propiedad de don Juan Conesa Victoria, antes de los herederos de don Antonio Martínez Martínez; Este, calle de San Javier; Sur, Plaza del Hondo, y Oeste, casa de don Fermín Martínez García, antes de los herederos de Pedro Luengo.

Inscripción: Tiene registro abierto al folio 99, Libro 104, finca número 5.718. La última inscripción aparece a nombre de don Antonio Martínez Martínez.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que

dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5652

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE VALENCIA

Don Eduardo Mórner Muñoz, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Valencia.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 955 de 1981, se siguen autos ejecutivos a instancia de «Hierros del Turia, S. A., representado por el procurador don Luis Muñoz Alvarez, contra don José Lorca Jiménez, vecino de Cabezo de Torres (Murcia), Prolongación de la Avda. de José Antonio, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en un solo lote y precio de su valoración, los bienes muebles que luego se dirán, embargados al demandado, quien los tiene en su poder en calidad de depósito, habiéndose señalado para dicho acto el día 27 de octubre próximo, y hora de las once, en este Juzgado, y se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 1.499 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Máquina para cortar aluminio, marca «Elvasa 44-90», con motor acoplado. Máquina de troquelaje, manual, marca «Industrias A. H. P. 11. Y máquina para hacer troqueles, neumática, sin marca visible. Valor del lote, 160.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1982.—Eduardo Mórner Muñoz.—El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Número 43

Página 479

Número 5477

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en los autos de que se hará expresión, ha dictado la que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.— El Ilmo. Sr. don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 61 de 1982, a instancia de don Antonio Soler López, mayor de edad y con domicilio en Beniaján, calle Federico Guirao, 29, representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz y dirigido por el letrado don José Vicente Vicente, contra doña Angeles Hernández Romero, con domicilio en Beniaján, en situación procesal de rebeldía; y

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda de divorcio deducida por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de don Antonio Soler López, contra la demandada doña Angeles Hernández Romero, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, debo declarar y declarar haber lugar al divorcio postulado y, en consecuencia, la disolución con todos sus efectos legales del matrimonio contraído por las partes en Murcia,

Beniaján, el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y todo ello sin hacer declaración expresa sobre el pago de las costas procesales. Por la situación de rebeldía de la parte demandada, notifíquesele esta resolución en la forma determinada por la Ley, a no ser que se pida la notificación personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — A. Martínez de Salas.—Rubricado».

Y en su virtud, y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Angeles Hernández Romero, expido la presente que firmo en Murcia a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario Manuel Carrillo Villa.

* Número 5732

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 903 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Andrés Pellicer Riquelme, vecino de Espinardo, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar

a subasta por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de noviembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que el tipo de esta subasta es el del precio de tasación de los bienes, con el 25 por ciento de descuento.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Un trozo de tierra, situado en el término y huerta de esta ciudad, partido de San Benito, Camino del Badén, Carril de los Granafinos, es la manzana 35. Con una superficie de 372 m², y que linda: Norte, tierra de don José María Lucas; Sur, la de igual procedencia, que se vende a don José Pellicer Riquelme, paso de entrada para ésta, cuya parte proporcional la lleva comprendida en su cabida y las demás dimanantes de la misma matriz; Este, resto de la referida matriz, que adquiere doña Dolores Pellicer Riquelme, y Poniente, tierra de doña Dolores Pellicer Navarro, carril de entrada por medio.

La descrita finca se segregó para formar otra nueva independiente. Inscrita en la sección 8.ª, libro 121, folio 132, finca 9.962, inscripción 1.ª

Dentro del perímetro de la finca descrita se ha construido una nave de unos 150 m², aproximadamente, estando el resto sin edificar. Tasada en un millón trescientas mil pesetas».

Dado en Murcia a 22 de septiembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 5801

JUNTA ELECTORAL DE ZONA C I E Z A

Por haberlo así acordado la Junta del Censo Electoral de Zona de Cieza, en su reunión de 27 de septiembre de 1982, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto-ley 20/1977, se procederá a la designación de los componentes que han de formar las mesas electora-

les de esta Zona Electoral de Cieza, que se efectuará en la sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia, Palacio de Justicia, de Cieza, el día 1 de octubre de 1982, a las once horas.

Cieza, 27 de septiembre 1982.—El presidente de la Junta Electoral de Zona.

Número 5793

JUNTA ELECTORAL DE ZONA L O R C A

Abdón Díaz Suárez, presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

Hago saber: Que por Decreto de esta fecha, y de conformidad a lo prescrito en el artículo 26 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, se ha convocado a los miembros de la Junta Electoral de esta ciudad a la sesión que tendrá lugar en las dependencias de la misma, sitas en Plaza de España, el próximo día 30 de septiembre y hora de las diecisiete.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Lorca a 23 de septiembre de 1982.—El presidente, Abdón Díaz Suárez.—El secretario, José Luis Escudero.

Número 5800

JUNTA ELECTORAL DE ZONA M U R C I A

Esta Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo prevenido es el artículo 26 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, declarado aplicable a las próximas elecciones generales del 28 de octubre, por Real Decreto 2.057/1982, de 27 de agosto, se reunirá en sesión pública en la sala audiencia del Juzgado de Primera

Instancia número Uno, decano de los de esta capital, en la segunda planta del Palacio de Justicia, el próximo día 4 de octubre de 1982, a las 18 horas, con el fin de designar, por insaculación, los presidentes, adjuntos y suplentes de las mesas de las secciones electorales.

Murcia, 27 de septiembre 1982.
El presidente de la Junta.

Número 5834

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CARAVACA DE LA CRUZ

Esta Junta Electoral de Zona, en reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado señalar el día cuatro de octubre próximo y hora de las dieciséis, para que tenga lugar la sesión pública en el local de la misma, sito en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz, en la que se designarán a los electores que el día 28 de octubre próximo habrán de formar, en concepto de presidentes y adjuntos (y sus respectivos suplentes), las Mesas de las Secciones del Censo Electoral de los municipios de Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cegén y Moratalla, que integran el territorio de esta Zona, al objeto de que dicho señalamiento sea anunciado previamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como dispone el artículo 26.1 del Real Decreto-ley 20/77, de 18 de marzo, sobre normas electorales.

Caravaca de la Cruz, 23 de septiembre de 1982.—El presidente de la Junta Electoral de Zona.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se publica diariamente excepto domingos y festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5483

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Pavimentación de la calle Cervantes y otras en El Puntal». Contratada con don Francisco Bastida Jiménez.

«Valla de protección en accesos al grupo escolar de Los Martínez del Puerto», contratada con don José Pellicer Martínez.

Murcia, 7 de septiembre 1982.—El alcalde, P. D., Miguel García Vera.

* Número 5443

MURCIA

EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto último, acordó iniciar el expediente de expropiación de una finca propiedad de Frucove, S. L., comprendida dentro de los límites del único polígono del Plan Parcial Monte-Azahar, de Beniaján, por falta de adhesión de dicha Sociedad a la Junta de Compensación encargada de la ejecución del mencionado Plan Parcial, finca cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno de 1.245,50 m.² según título de propiedad, de cabida, y de 1.837 m.² según consta en el proyecto de compensación, lindando por su lado Norte con la calle «E» y propiedad

de don Adrián Luis Viudes Romero; en su lado Sur, con la Rambla de Beniaján; por el Este con propiedad de don Adrián Luis Viudes Romero, y por el Oeste, con finca del mismo propietario Frucove, S. L.

Titular: Frucove, S. L., domiciliada en calle Luis Federico Guirao, 23, de Beniaján.

Por plazo de 15 días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán aportar los interesados los datos que permitan la rectificación de los posibles errores que hayan podido cometerse en la descripción de la finca que se hace pública.

Murcia, 6 de septiembre de 1982.—El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 5523

MURCIA

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo veinte. Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Dos del artículo diecinueve de la citada disposición legal, cuyos extractos se especifican a continuación:

— Agua y alcantarillado en Ctra. Santa Catalina, de Aljucer. Porcentaje exigible: 50% del importe total del agua; 50% del alcantarillado, en la parte del coste del proyecto que debe repercutirse a los beneficiarios de la Ctra. de Santa Catalina, y el 90% de la parte del coste del proyecto que debe repercutirse sobre el polígono de ejecución de Aljucer; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles y los metros cuadrados de superficie respectivamente.

— Jardín en San Esteban. Porcentaje exigible, 13% del importe total; módulos de reparto, los metros lineales de fachada y el número de plantas construi-

das o autorizadas en el Plan de Urbanización vigente, teniendo en cuenta dos categorías de inmuebles que por su situación respecto a la vía donde se realizan las obras resultan con diferente grado de beneficio; de una parte los que confrontan directamente con la zona a urbanizar y de otra los que se encuentran en una segunda línea no directamente lindante con las obras, por existir una manzana de casas por medio; este segundo grupo de inmuebles tributarán en proporción a la tercera parte respecto del grupo de los directamente lindantes.

— Pavimentación en plaza San Bartolomé, plaza J. Esteve Mora, calle Licenciado Cascales, calle Ramón y Cajal, calle Calderón de la Barca, calle Frutos Baeza, calle Alfaro Arregui, calle San Bartolomé y calle A. Porcentaje exigible: 50% del importe total de las obras en cada una de las calles, y el 25% del importe total de las obras en cada una de las plazas; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 9 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5702

LORCA

Anuncio de concurso

Es objeto del concurso la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial.

Garantías: Provisional, 74.961, y la definitiva será el 4 por ciento del precio de la adjudicación.

Tipo de licitación: Lo es a la baja, de 3.748.095 pesetas.

Desarrollo: Se hará en dos fases, una de información urbanística, alternativas y propuestas y justificación de la adoptada, con plazo de 2 meses, y otra del trabajo totalmente redactado, con plazo de un mes.

Pagos al contratista: Se hará de la forma siguiente:

— 20 por 100 a la firma del contrato.

— 30 por 100 al final de la 1.ª fase.

— 30 por 100 al final de la 2.ª fase.

— 20 por 100 a la entrega del trabajo definitivo.

Proposiciones: Se presentarán en la Oficina de Personal, Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, donde se encuentra el expediente, dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», de 9 a 13 horas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., mayor de edad, con D. N. I. número ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio del concurso, así como del pliego de condiciones que ha de regir en el mismo para adjudicar los trabajos de redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial de Lorca, se compromete a realizar tales trabajos con sujeción estricta a dicho pliego en la cantidad de ... pesetas (consignar en letra la cantidad).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lorca, 16 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5508

CARTAGENA

Relación de admitidos al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de oficial de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

D. Diego de la Cotería García.
D. Manuel López López.
D. Joaquín Ruiz González.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pasando a ser definitiva la misma

sin necesidad de nueva publicación, si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena a 26 de agosto de 1982.—El alcalde.

* Número 5506

CIEZA

EDICTO

Solicitado por don José Oliver Martínez la devolución de la fianza que constituyó en este Ayuntamiento por pesetas 60.000, como concesionario del bar-restaurant del Centro Polideportivo Municipal, por haber cesado en dicha concesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se concede un plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Cieza, 7 de septiembre de 1982.
El alcalde.

* Número 5507

CARTAGENA

Relación de admitidos al concurso oposición para proveer en propiedad tres plazas de sargento de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

D. Mario José Ayala Fenoll.
D. Eugenio Cánovas Conesa.
D. José Cegarra Barrueco.
D. Andrés Hernández Pihalup.
D. Santiago Hernández Saura.
D. Angel Herrera González.
D. Luis López Guillén.
D. Antonio Martínez Angosto.
D. Enrique Martínez Carrión.
D. Diego Martínez de Ojeda Martínez.

D. Diego Juan Martínez Méndez.

D. Alberto Martínez Villarino.
D. Juan Moreno García.
D. Francisco Ortiz Martínez.
D. Francisco Pastor Rubio.
D. José Manuel Vilar Andrés.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de

junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación, si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena, 26 de agosto 1982.—El alcalde.

* Número 5597

RICOTE

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras de «Exploración de terrenos para campo de fútbol», adjudicadas a don Juan Valero Valero, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ricote, 14 de septiembre 1982.
La alcaldesa.

* Número 5598

ARCHENA

EDICTO

Don Nicolás López Ayala, alcalde del Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de «Presupuesto extraordinario de alumbrado público en carretera de Villanueva», sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por 15 días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Archena, 14 de septiembre de 1982.—El alcalde, Nicolás López Ayala.

* Número 5593

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 250-82 se ha promovido expediente a instancias de don Miguel Pérez Alarcos para instalación de una industria de café-bar de tercera categoría, en la calle Alamo, esquina Ruiz de Alda, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre 1982.—
El alcalde, José López Fuentes.

* Número 5594

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 249-82 se ha promovido expediente a instancias de don Santos García Correas para instalación de una industria de horno-panadería en la Ctra. Almenara, Km. 2, diputación Campillo, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre 1982.—
El alcalde, José López Fuentes.

* Número 5595

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 253-82 se ha promovido expediente a instancias de doña Ana Millán Tenza para instalación de una industria de pescadería en la Alameda Cervantes, La Isla, edificio La Torre, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre 1982.—
El alcalde, José López Fuentes.

* Número 5656

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en 7 de septiembre de 1982, ha aprobado el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, por importe de 2.500.000 pesetas, con destino a financiar la tercera parte del Plan de Instalaciones Deportivas en Lorca con las condiciones siguientes:

- Cuantía: 2.500.000 pesetas.
- Plazo de amortización: Seis años.
- Interés: 16 por ciento anual.

— Amortizaciones trimestrales constantes de capital e interés de 163.968 pesetas.

— Afectación de los siguientes ingresos municipales: Contribución territorial urbana; cuota fija de la contribución territorial rústica; impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lorca, 17 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5655

A G U I L A S**E D I C T O**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de «Instalación de alumbrado público en viales», con un presupuesto de 9.263.180 pesetas, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, por un plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Aguilas, 18 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5570

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

Por don Rafael Alfocea Montiel se ha solicitado licencia para apertura de taller de carpintería, con emplazamiento en calle María Girón, número 46.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la

Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 13 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5547

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1982, y en relación a la convocatoria de oposición para proveer, en propiedad, una plaza de operario con función primordial en el Matadero Municipal, acordó lo siguiente:

Primero.—Que el Tribunal calificador de la referida oposición estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Sánchez Sánchez, alcalde-presidente, como titular, y don Castor Pedro Escribano Rebollo, concejal delegado del Matadero, como suplente.

Vocales:

Don Vicente Gadea López, director del colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen», como titular, y don Francisco Martínez Martínez, director del colegio nacional mixto número 2, como suplente, ambos en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Francisco Victoria Jumilla, como titular, y don Antonio Rubio López, como suplente, representantes ambos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Francisco Velasco Navarro, secretario general de la Corporación, como titular, y don José Luis Mellado Pérez, funcionario del Cuerpo Administrativo, como suplente, en representación de los funcionarios de Carrera de la Corporación.

Secretario: Don Francisco Velasco Navarro, secretario general de la Corporación, y don José Luis Mellado Pérez, funcionario del Cuerpo Administrativo, como suplente.

Segundo.—El tribunal podrá ser impugnado por los legítimamente interesados, en el plazo de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la

Región de Murcia» y transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna contra el mismo, se entenderá automáticamente elevada a definitiva su composición.

Tercero.—Fijar para el día 9 de noviembre de 1982, y hora de las 10, en el Instituto de Formación Profesional de esta villa, el comienzo de los ejercicios, a cuyo efecto se convoca a todos los aspirantes por medio de este anuncio.

Cuarto.—Para aquellos ejercicios que lo precisen, y a la vista del sorteo efectuado, el orden de actuación de los opositores comenzará por el número 6, don José García Escudero, de la lista de aprobados, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 25 del día 7 de septiembre de 1982, finalizando con el número 5, doña Margarita Fuensanta Ganga Sánchez, de la misma lista.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

San Pedro del Pinatar, 10 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5453

YECLA

EDICTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número dos de modificaciones de créditos del presupuesto de inversiones de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

Capítulo VI	5.000.000
Total aumentos	5.000.000

B) Deducciones:

Capítulo VI	5.000.000
Total deducciones	5.000.000

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Yecla a 6 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5552

YECLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número cuatro de modificaciones de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1982, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla a 13 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5587

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Susmozas García Consuegras licencia para la instalación de una cafetería, sita en calle Real, número 24, bajo, edificio «San Juan», se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5482

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don José García López, con domicilio en Ctra. de Santa Catalina, Carril de los Caballeros, de Murcia, depositada en su día para responder de las obras de «Pavimentación plaza Menéndez y Pelayo».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que duren-

te quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 9 de septiembre 1982.—
El alcalde, P.D., Miguel García Vera.

* Número 5446

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Negociado de Contratación

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de agosto de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras para «Electrificación rural con energía solar en el término municipal de Cartagena».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 3 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5670

MURCIA

ANUNCIO

Por la Comisión Permanente Municipal han sido aceptadas las obras ejecutadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona del Campo de Cartagena, correspondientes a los «Camino rurales estabilizados CR-22, CR-23, CR-24, CR-25, CR-26 y CR-27» y «Abastecimiento y saneamiento y pavimentación en Sucina».

Lo que se publica a los efectos recogidos en el artículo 79 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que establece que incurrirán en multa comprendida entre quinientas y cinco mil pesetas los que destruyan, deterioren o hagan mal uso de las obras antedichas.

Murcia, 15 de septiembre de 1982.—El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 5554

YECLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número tres de modificaciones de créditos del presupuesto de inversiones de 1982, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla a 10 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5563

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 14, página 161, la relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste la oposición libre para la provisión de una plaza de técnico Superior de Urbanismo, se omitió por error a los opositores:

Don José Blanco Gómez y don José Luis Gómez Sierra.

Cartagena, 8 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5566

LORQUI

EDICTO

Por doña Isabel García Gómez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Los Palacios, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en

la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 14 de septiembre 1982.
El alcalde.

* Número 5571

CARTAGENA

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 del actual, se somete a información pública, por plazo de un mes, el proyecto de «Delimitación de suelos urbanos en base al Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre».

A tal efecto el expediente podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, edificio 2.001).

Durante el período indicado se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Cartagena, 27 de agosto 1982.—
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5442

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de El Palmar número 1

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto último adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que requiere publicación:

—Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de El Palmar número 1, delimitada: Al Norte, casco de pedanía de El Palmar; Sur, barrio de Los Rosales; Este, zona calificada en el Plan General de Ordenación con Plan Especial de Reforma Interior y barrio de los Rosales, y Oeste, unidad número 2, perteneciente al mismo Estudio de Detalle. El Pleno acordó aprobar definitivamente dicho proyecto.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación podrá interponerse recurso contencioso-administrati-

vo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 6 de septiembre de 1982.—El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 5307

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José María Saura Alcaraz licencia de apertura de una pescadería en calle Hernán Cortés, número 23, Pozo Estrecho, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 9 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5657

CEHEGÍN

EDICTO

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública, durante quince días hábiles, en Secretaría.

Efectos: Examen y reclamaciones.

Asunto: Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia número 4/82, que afecta al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio de 1982.

Acuerdo: Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 9 de septiembre de 1982.

Cehegín, 17 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5278

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de agosto de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras de «Adaptación de locales para el almacén municipal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena 17 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5596

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 251-82 se ha promovido expediente a instancias de don Juan Merlos Espín y don Pedro Sánchez Valverde para instalación de explotación de ganado porcino en la diputación Zarcilla de Ramos y paraje Los Bartolos, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre 1982.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 5440

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación, en la unidad 7 del estudio de detalle Ciudad número 7, al Sur de la estación del Carmen

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto último, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación, en la unidad de actuación 7.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 7, sita al Sur de la estación del Carmen, y limitada: al Norte, por zona 1c, casco urbano; Este, zona 2c, transición de ensanche en colmatación; Oeste, unidad 8.ª del mismo Estudio de Detalle, y Sur, vial en proyecto del Plan General.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» servirá de notificación a aquellos propietarios de fincas cuyo nombre o domicilio resulten desconocidos para esta Administración Municipal.

Murcia, 3 de septiembre de 1982. El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA